



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D. C.

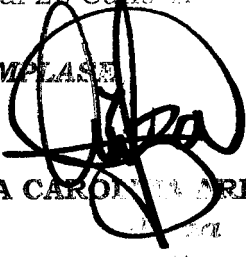
15 JUL. 2020

Bogotá, D.C., _____

Radicación 2019 - 01191

1. Agréguese a los autos, la documental aportada por la parte demandante a folios del 15 al 22 Códice 1.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE


DIANA CARÓN ORIZA TAMAYO

je

JUZGADO 56° DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por estado N° 29 del
DE 2020 en la Secretaría a las 8.00 am

16 JUL. 2020

JONANA VILLALBA HERNÁNDEZ

